

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 200

Proclama en favor de los indios

Los indios han sido más beneficiados por el gobierno, que los mismos españoles

¡O infelices Indios! ¡O víctimas infaustas de la seducción de un alevé! volved los ojos al horrible, al espantoso caos de esclavitud, de idolatría y de barbarie de que os sacó el poder y religiosidad de la España, y os veréis forzados por la gratitud a bendecir la mano caritativa y bienhechora de los mismos a quienes perseguís con el más brutal e injusto encarnizamiento. Remontaos hasta los principios del siglo XIV, hasta el año de 1320, época de la fundación del Imperio Mexicano; recorred toda la serie de vuestros feroces y desapiadados déspotas, desde *Acamapichtli* hasta *Cuitlahuatzin*, y decidnos cuál de los derechos del hombre fue reconocido o respetado por aquellos tiranos bárbaros y desdeñosos. *Motezuma* I, el quinto de ellos, fue en extremo feroz, y sanguinario. *Ahuizotl* de carácter inquieto, turbulento, belicoso mandó sacrificar en la dedicación del gran templo de *Temixtitlan* setenta y dos mil víctimas humanas. Pero el lujo, la crueldad, la soberbia e insolencia de *Motezuma* II no tienen ejemplar, ni aún entre los sultanes antiguos, y modernos de la Asia y de la Europa. Sus predecesores se habían contenido dentro de ciertos límites; pero la autoridad de este no respetó ningunos, sino los prescriptos por el fanatismo de los sacrificadores y hierofantes; así como el cuerpo de los ulemas es el único obstáculo que encuentran en Turquía los caprichos del gran señor. El alteró la constitución del imperio, privó a los plebeyos de poder aspirar a las dignidades del estado, abatió la nobleza socolor de exaltarla, sujetándola a la más ignominiosa servidumbre. Su despotismo llegó hasta imponer pena capital al que osase verle la cara, cubierta siempre de severidad y de ceño. Los mismos embajadores no eran admitidos a su presencia, sino descalzos de pie y

pierna; no hablaban sino en voz baja, y muy sumisa, por que hasta la pronunciación clara y vigorosa pasaba por una prueba de desatención y desacato. En su palacio, en su corte, en todo cuanto decía relación inmediata a su persona ¡que fatuo! ¡que profusión! y al mismo tiempo ¡que inmoralidad! ¡que torpezas! ¡que estrago y corrupción de costumbres! Mudaba de traje cuatro veces al día, sin que volviese a presentársele jamás el vestido que una sola vez se había puesto; y lo mismo sucedía con la vajilla de su mesa. Las mujeres destinadas en su harem para pasto de su liviandad, pasaban de dos mil quinientas. Este fatuo y exorbitante lujo de los emperadores indios no podía sostenerse sin crecidísimos tributos impuestos a sus miserables vasallos. Así es, que todos ellos sin exceptuar ni aún los mendigos que de choza en choza imploraban el sustento, estaban obligados apagar el treinta y tres por ciento de todos sus haberes. Aún más duro era el tributo de los principales señores, que debían servir personalmente al monarca, pues no podían retirarse a visitar sus familias, o estados, sin dejar en rehenes de su lealtad algún hijo, o hermano. Pero nada da más idea de la tiranía insoportable en que gemían los indios de aquella era lastimosa, como el reflexionar que todo el sistema político era absolutamente feudal; es decir, aquel sistema que la ilustración moderna ha condenado con el más feroz, y el más contrario a los eternos e imprescriptibles derechos de la humanidad. Treinta familias componían la clase primera del estado, y tres mil la segunda; los régulos o señores de una y otra descargaban sobre millares de vasallos, o por mejor decir, de siervos, todo el peso de un poder tan ilimitado, como caprichoso y arbitrario, gozando sobre ellos del derecho de vida y de muerte. Comparad, pues, a los más ciegos y desventurados de los *insurgentes* esta atroz y horrorosa servidumbre, cuyo yugo os quito de la cerviz la madre España con la libertad política y civil que por beneficio de esta habéis disfrutado por tres siglos. ¡Qué diferencia de jefes a jefes, y de constitución a constitución! Tiranizados en otro tiempo por déspotas, a quienes

no os era lícito ni aún ver vejados y oprimidos por caciques que os trataban como a bestias, no tenéis ahora más superiores inmediatos que los mismos alcaldes que de entre vosotros mismos os elegís anualmente, con subordinación a unos subdelegados e intendentes que en la administración de justicia son conducidos por literatos que no los dejan desviar de la senda sagrada de la ley. Registrad todos los fastos de los pueblos conquistados desde la creación del mundo, y no veréis uno solo que haya gozado de la centésima parte del inmenso cúmulo de beneficios de que os colmaron a vosotros los reyes generosos de Castilla. ¿Qué español qué individuo de cualesquiera de las castas que tenga algún pleito que suscitar contra vosotros no tiembla al ver la parcial y decidida protección que todos los tribunales os dispensan? ¿Los mismos fiscales de las audiencias no son vuestros protectores natos? ¿No gozáis de todos los privilegios que solo en su minoridad conceden al español nuestras leyes? ¿No estáis exentos de los derechos de alcabala y otros muchos? ¿No se os ha admitido al goce de las dignidades mas eminentes del estado, hasta verse algunos obispos de entre vosotros? ¿No hubiera sido mucho mayor el numero de los empleados, si la apatía, si la indolencia que os caracteriza, si vuestra aversión a todo genero de trabajo no opusiesen un obstáculo invencible a los afanes y desvelos de nuestros monarcas por vuestra instrucción sólida en todos los ramos de la civilización ¿Y solo en el orden político y social habéis sido beneficiados por los españoles? ¡Ah! ellos os hicieron el mayor bien que pueden hacerse unos a otros los humanos, ellos os sacaron de la idolatría, rasgaron el negro velo de la superstición en que yacíais envueltos, y os introdujeron en el seno de la iglesia de Jesucristo.

En todas las naciones antiguas y modernas no se ha visto jamás un culto más bárbaro ni absurdo que el de vuestros mayores. Tan supersticiosos y ciegos como los antiguos romanos no había necesidad alguno ni ministerio de la vida para el que no se

hubiesen forjado las más ridículas y extravagantes deidades. Vuestros sacerdotes llenos de todos los caracteres del más horrible fanatismo, hipócritas, austeros, afectadores de severidad de costumbres, de rostros feroces, del más asqueroso desaliño en sus vestidos, y personas, siempre cubiertos de sangre de pies a cabeza, sin lavarse de ella jamás, eran los que mantenían a toda la nación en el error, imbuyéndola de las más groseras y abominables patrañas. El número de los ídolos asombra por su muchedumbre, sus figuras eran tan varias, como horribles; pero lo más espantoso es la materia de lo que los hacían, y el modo con que los fabricaban. De todas las semillas y legumbres, que les servían de alimento, machacadas, amasadas, y humedecidas con sangre de corazones humanos formaban la pasta para la construcción. Al efecto abrían el pecho a las víctimas aun vivas y les sacaban el corazón palpitando. Estas estatuas se renovaban todos los años, rompiendo antes las antiguas cuyas fracciones se repartían entre el pueblo, como el antídoto más seguro y eficaz contra toda suerte de males y dolencias. A la verdad sino se puede ver sin náusea, que las excreciones del gran Lama del Tibet son distribuidas, como la más preciosa reliquia, entre sus fanáticos adoradores. ¿Cuánto más horror o indignación no debe causar esto manjar abominable amasado con sangre de corazones humanos? y siendo tanta la multitud de sacrificios y de ídolos ¿no es verosímil lo que aseguran los historiadores que llegaban a veinte mil los infelices inmolados anualmente por aquellos feroces antropófagos? ¡Oh indios! Los españoles os libertaron de esta carnicería atroz y espantosa, ellos vengaron los derechos de la humanidad tan sangrientamente ultrajada, y purgaron vuestra tierra de unos monstruos que serán siempre la execración de la especie humana. Ellos os infundieron el debido horror a atrocidades tan inauditas, os hicieron ver los prestigios, y falsedades de vuestros impostores, sustituyendo a los torpes errores en que estabais imbuidos, las nociones puras y sublimes de la moral evangélica, y os dieron a conocer los altos o inefables misterios de la

religión verdadera. Si en lo civil y político os ha distinguido el gobierno español sobre todos los habitantes de la monarquía, la iglesia en lo espiritual os ha concedido unos privilegios desconocidos a todo el resto de los fieles. Vosotros sin la bula de la santa cruzada disfrutáis todas las gracias y favores, que solo en virtud de ella pueden obtener los demás vasallos de nuestros católicos monarcas. Vosotros podéis casaros con vuestras consanguíneas en tercero y cuarto grado. A vosotros no os toca la obligación de la abstinencia en todas las vigiliás y cuaresma; ni estáis obligados a asistir al sacrificio santo, y a cesar en vuestro trabajo todos los días en que los españoles y castas deben cumplir con esto doble mandamiento. ¡Qué preferencia tan notable! ¡Qué predilección tan señalada! Pero no es esto todo, los españoles os sacaron también de vuestra antigua barbarie.—

Imprímase.— *Cruz.*

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602